



# MENDOZA, 12 SET 2024

#### VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 40635/2023, en las cuales corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado por Resolución Nº 097/2024-CD, para la provisión de UN (1) cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Simple – Interino, para el ÁREA 10: ESTRUCTURAS, con "Hormigón II" como temática de referencia a los efectos del concurso;

#### CONSIDERANDO:

Que al cierre de la citada convocatoria se registró la inscripción de DOS (2) postulantes: Dr. Gonzalo Sebastián TORRISI e Ing. Eduardo Javier VEGA.

El Ing. Eduardo Vega se excusó, mediante correo electrónico, de participar en la clase pública y coloquio por razones personales.

El dictamen de la Comisión Asesora que intervino en el referido concurso.

Que la Dirección General Económico Financiera certifica la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que en el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad se detalla la descripción del título (carreras) y espacio curricular.

Que se adjunta la correspondiente Declaración Jurada de Cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que, en cumplimiento de la Ordenanza Nº 68/2013-CS, el Docente TORRISI cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional Definitivo.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 27 de agosto de 2024.

En uso de sus atribuciones,

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución Nº 097/2024-CD, para la provisión de UN (1) cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Simple – Interino, para el ÁREA 10: ESTRUCTURAS, con "Hormigón II" como temática de referencia a los efectos del concurso y el siguiente Orden de Méritos:

# 1º TORRISI, Gonzalo Sebastián 2° DESIERTO

# ARTÍCULO 2º - Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

711110020 2: Boolghar ar organome i organia Boodine Oniversitario:				
1. Datos Personales del Agente designado				
Apellido y	TORRISI, Gonzalo Sebastián			
Nombres				
Documento	D.N.I. 25.586.839			
Único:				
CUIL o CUIT	20-25586839-0			
Legajo n°	26.944			

# El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:				
Denominación del	Profesor Adjunto			
Cargo				
Dedicación	Simple			
Carácter	Interino			

#### Resol. - CD Nº 222/2024





	3. Término de la designación				
Desde el	02-09-2024				
Hasta el	31-12-2024 y/o hasta tanto el cargo se concurse con carácter de Efectivo, lo que ocurra primero.				

4. Denominación de la Unidad Académica					
Dependencia o Facultad FACULTAD DE INGENIERIA					
Subdependencia					

	5. Espacio/s Curricular/es	(Cátedra o	Asignatura o Área o Seminario o Taller):
1)	ÁREA 10: ESTRUCTURAS		
2)	ASIGNATURA: "HORMIGÓI	N II"	

ARTÍCULO 3°.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 3° forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

# Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual			
158	INGENIERÍA CIVIL				
	OTRAS CARRERAS DE GRADO DE LA FACULTAD	(**)			
	Porcentaje total 100%				

<sup>(\*)</sup> Corresponde que el Área de Académica de la Facultad detalle el porcentaje de aporte a cada carrera o título, según el/los espacio/s curricular/es que dicte el docente designado.

<sup>(\*\*)</sup> Con movilidad en otras carreras de grado de la Facultad de Ingeniería, dentro del Área 10, por razones fundadas.

	5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):				
1)	DOCENCIA en Asignatura "HORMIGÓN II"				
2)	Funciones docentes por extensión en asignaturas del ÁREA 10: ESTRUCTURAS				
3)	Participación activa y comprometida en el cumplimiento de requerimientos institucionales vinculados con los procesos periódicos de evaluación institucional, y autoevaluación y acreditación de la carrera ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación universitaria, en el marco del Artículo 43 de la Ley 24.521 (LES), y sistema de acreditación internacional.				

Teniendo en cuenta que los Planes de estudios de las Carreras de la Facultad de Ingeniería, se derogan progresivamente por la implementación de los nuevos Planes de Estudios, el profesional designado deberá desempeñar sus funciones, tanto en el Plan de Estudios que se deroga progresivamente como en el nuevo Plan de Estudios, considerando el periodo de transición de la carrera que corresponda, los cambios en las denominaciones de las asignaturas, sus programas, carga horaria y ubicación en el Plan de Estudios

Resol. - CD Nº 222/2024





ARTÍCULO 4°.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente <u>Categoría Programática:</u>

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subde- penden- cia	Fuente de Financia -miento	Programa	Subpro- grama	Proyecto	Activi -dad	Obra	Finali- dad	Función	Participa- ción Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de la distribución programática						100%				

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	812	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 6°.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos y lo informado por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD Nº 222/2024